

Dictámenes para reunión de Consejo Departamental

29 de abril de 2025. Inicio: 8.30 hs.

Lugar: Sala de conferencias del BByF

PUNTO 1: Informes

PUNTO 2: Aprobación del acta de la reunión del 15 de abril de 2025.

CON DISCUSIÓN

PUNTO 3:

Asunto: Llamado a concurso de un cargo de Asistente DE para Análisis Clínicos II

Visto la disponibilidad de un cargo de asistente DE (vacante por renuncia de la Dra. Silvia Benozzi), considerando la Res.CD-BByF365/24 que trató la reorganización de las asignaturas Análisis Clínicos I y Análisis Clínicos II que incluyeron otorgar un nuevo cargo de Profesor Adjunto DSE para Análisis Clínicos II y un cargo de Profesor Adjunto DE para Análisis Clínicos I; que debido a estas reorganizaciones, la asignatura BCI deberá devolverle a la asignatura BCII la diferencia en puntos entre 1 profesor Adjunto DE y 1 profesor Adjunto DSE; que en el claustro de Auxiliares se mantendrán las dedicaciones en el área; la nota presentada por el profesor responsable de Análisis Clínicos II/BCII en la que solicita se otorgue a esta asignatura un cargo de asistente DE, esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Asistente de docencia DE en Análisis Clínicos II/ Bioquímica Clínica II con asignación de funciones en otra asignatura del area o donde el docente tenga experticia, con los siguientes jurados y veedores:

Jurados

Titulares: Pablo Martinez, Silvia Benozzi, Marisa Sandoval

Suplentes: Gabriela Salvador, Carmen Esandi, Fernanda Gumilar

Veedores:

profesor: Eliana Alonso

auxiliar: Victoria Simon

alumno: Oriana Hernandez Correo electrónico: Orihernanddez@gmail.com

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Facchinetti M, Díaz M

PUNTO 4:

Asunto: cobertura de cargo asistente DS Bioquímica Clínica I – Gestión de Calidad en el Laboratorio

Visto la necesidad de un Asistente de docencia para el dictado de las asignaturas Análisis Clínicos I/ Bioquímica Clínica I y Gestión de Calidad en el Laboratorio de Analisis Clinicos, vacante por la renuncia de la Bioquímica Silvia Benozzi por acceso al cargo de profesor adjunto DE; considerando la necesidad de contar con un asistente de docencia para el dictado de las 2 materias; que la asignatura posee muchos trabajos prácticos de laboratorio

que hay que organizar; que actualmente este trabajo está siendo llevado a cabo por la profesora Silvia Benozzi y la ayudante DE Gisela Unger, que la carrera cuenta con un cargo de asistente DS vacante (debido a la renuncia de Mg. Pablo Martinez), esta comisión sugiere otorgar a la Bioquímica Gisela Unger una asignación complementaria como Asistente de docencia DS desde el 29 de abril hasta el 18 de julio de 2025 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Facchinetti M, Salvador G, Díaz M

PUNTO 5:

Asunto: llamado a promoción cerrada para un Asistente DE Análisis Clínicos I/ Bioquímica Clínica I y Gestión de Calidad

Visto la necesidad de un Asistente de docencia DE para el dictado de las asignaturas Análisis Clínicos I (1002)/ Bioquímica Clínica I (1043) y Gestión de Calidad en el Laboratorio (1206), vacante por la renuncia de la Bioquímica Silvia Benozzi por acceso al cargo de profesor adjunto DE ; considerando la necesidad de promover auxiliares de la carrera de Bioquímica y de sus asignaturas de servicio a asistentes; la disponibilidad de puntos provenientes de la reorganización de las asignaturas Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II ; esta comisión sugiere abrir una convocatoria para los interesados en promocionar a Asistente DE en Análisis Clínicos I/Bioquímica Clínica I, cerrada por excepción debido a las necesidades de dicha asignatura y con la siguiente condición: Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento de Concursos de Auxiliares (Res CSU 1096/2023), y establecer la siguiente comisión evaluadora:

Comisión Evaluadora

Titulares: Pablo Martinez, Silvia Benozzi, Gabriela Salvador

Suplentes: Marisa Sandoval, Carmen Esandi, Fernanda Gumilar

Comisión: Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti M, Díaz M

PUNTO 6:

Asunto: asignación complementaria como Asistente DS Dra Ana Clara Pascual

Visto la disponibilidad del cargo de Asistente DS vacante en Química Biológica II/Bioquímica II debido a que la Dra Gaveglio Virginia accedió al cargo de Profesora Adjunta DE de la asignatura (CSU- 67, Expte. 593/2025); considerando el pedido de la mencionada profesora quien solicita una asignación complementaria para la Dra. Ana Clara Pascual, actualmente Ayudante de Docencia A DE en la misma materia; y considerando los antecedentes de la Dra Pascual; esta comisión sugiere se le otorgue una asignación complementaria a la Dra. Ana Clara Pascual desde el 29 de abril del 2025 hasta el 18 de julio del 2025.

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Facchinetti M, Díaz M, Salvador G

PUNTO 7:

Asunto: Acta llamado a Inscripción Profesor Biofísica y Principios Biotecnología

Visto el acta del llamado a inscripción para un profesor adjunto DS para la nueva asignatura Biofísica y Principios de Biotecnología (1059), esta comisión avala el acta y sugiere la designación del Dr Alejandro Peñalva como profesor adjunto DS en dicha asignatura.

Comisión: Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador G, Díaz M

PUNTO 8:

Asunto: Cobertura contrato ayudante A en Estructura y Función del Cuerpo Humano

Visto la nota presentada por los profesores de la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano Dra Claudia Gentili, Dr Guillermo Spitzmaul y Dra Eliana Alonso, en la que solicitan la cobertura del cargo de ayudante A, vacante por renuncia de la Fca Agustina Ibarra desde el 28 de marzo del 2025; considerando que proponen contratar a la Bioquímica Torlaschi Camila; que dicha docente ha tenido asignación de funciones en la asignatura durante el 2do cuatrimestre del 2024, que la postulante no presenta incompatibilidad, esta comisión propone contratar a la Bioquímica Camila Torlaschi (No de legajo: 15779) como ayudante A en Estructura y Función del Cuerpo Humano desde el 29 de abril hasta el 31 de diciembre del 2025.

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Salvador G, Díaz M

PUNTO 9:

Asunto: Conformación de la nueva comisión del Plan de Estudios, Lic. Cs. Biológicas

Vista la nota presentada por el Dr. Nicolas Caruzo, se detalla a continuación las renuncias y la nueva constitución de la nueva Comisión del Nuevo Plan de la Lic. en Cs. Biológicas (Res. CD BByF N° 294/2024).

Renuncias: alumno Alejo Reyes y Dra. Lorena Milanese

Conformación de la nueva Comisión:

Profesores:

Dra. Sandra BOTTÉ

Dra. Silvana BURELA

Dra. Ana Elena DE VILLALOBOS

Dra. María Constanza DIAZ ANDRADE

Dr. Pablo MARTÍN

Dra. Julia PIZÁ

Dr. Sergio ZALBA

Auxiliares:

Dr. Nicolás CARUSO (COORDINADOR)

Dra. Vanesa PEREZ CUADRA

Dra. María Emilia SEUFFERT

Alumnos:

Santiago MARTICORENA

Micaela MILLENPEIER

María Natalia CONTRERAS SALVATICO

Cristian Fernando LOPEZ

Juan Manuel FERRO

Franco ELICHIRY

Abel PONTORIERO

Graduados:

Lic. Laura FRITZ

Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Stefanazzi, Kreiber, González Pardo, Diez

PUNTO 10:

Asunto: Plan de Transición – Plan de Estudio de Farmacia 2024

Visto la nota de la Comisión de nuevo plan de Estudios de la Comisión Curricular de Farmacia donde se presenta la propuesta del plan de transición entre los planes 2007 y 2024 de la Carrera de Farmacia y considerando que se han tenido en cuenta el Reglamento de la Actividad Estudiantil de la UNS (Res. CSU-479/23, Art. 3°) donde se establece la caducidad de los planes de estudio y la Resolución CSU-992/24 donde se especifican las equivalencias entre los planes 2007 y 2024, que se propone la coexistencia de ambos planes con una gradual disminución de dictado de las asignaturas del plan 2007, que se presentan sugerencias generales para los estudiantes, que la propuesta contempla una evaluación para la caducidad del plan 2007 que considerará la situación académica de los estudiantes, y que la propuesta es oportuna por su flexibilidad y factibilidad, esta comisión sugiere aprobar el plan de transición de la carrera de Farmacia (Anexo 1).

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Vallés, Benedini, Lemus

SIN DISCUSIÓN

PUNTO 11:

Asunto: Donación - Dra. Popovich

Vista la nota presentada por la Dra. Cecilia Popovich solicitando que se incorpore al patrimonio de esta unidad académica una PIPETA DRAGONLAB TOPPETTE 1 CANAL, VOLUMEN VARIABLE: 100 -1000 µL adquirida con fondos del Proyecto PICT 2019-00348, titulado “Desarrollo de biorrefinerías microalgales con efluentes residuales destinadas a la producción de biofertilizantes y depuración de las aguas”, el cual dirige. La pipeta está siendo utilizada en el Laboratorio de Estudios Básicos y Biotecnológicos en Algas (LEBBA), ubicado en el CERZOS (CONICET-UNS). El valor de la misma al momento de la compra (06/03/2023) fue de \$22.378,95. Considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento

para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, esta Comisión sugiere aceptar la donación de una PIPETA DRAGONLAB TOPPETTE 1 CANAL, VOLUMEN VARIABLE: 100 -1000 μ L que se encuentra localizada en el LEBBA (CERZOS, CONICET-UNS).

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 12:

Asunto: Excepcion inscripción fuero de término - Hevia Goicoechea Amaury

Vista la nota presentada por el alumno Hevia Goicoechea Amaury (No de Legajo UNS: 116657), solicitando una excepción para la inscripción fuera de término del Plan de Tesis de Grado de la Lic. en Cs. Biológicas; y considerando que el estudiante argumenta motivos laborales y motivos personales relacionados con los acontecimientos vividos en la ciudad el pasado 7 de marzo; esta Comisión sugiere conceder dicho pedido y avalar la inscripción fuera de término del alumno Hevia Goicoechea del plan de Tesis de Grado de la Lic. en Cs. Biológicas

Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Stefanazzi, Kreiber, Diez, Gonzalez Pardo, Botté

PUNTO 13:

Asunto: Solicitud de Equivalencia – Paoloni, Tomas

Vista la nota presentada por el alumno Paoloni Tomas (Nº de Legajo UNS: 146859) solicitando equivalencia de la asignatura “Química Biológica” (Cód. 1399) de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas. por la asignatura “Química Biológica general” (Cód. 1400) de la Carrera de Ing. Agronómica; y considerando lo dictaminado por la Profesora responsable de la materia Dra. Claudia Buitrago , esta Comisión sugiere otorgar la equivalencia solicitada, previa aprobación de los siguientes temas:

- Fotosíntesis.
- Acción de herbicidas en la fosforilación oxidativa, fotosíntesis y síntesis de aminoácidos esenciales. Sus usos en Argentina desde el año 2020.
- Patologías en bovinos y ovinos relacionadas con el metabolismo (cetosis, síndrome de vaca loca, etc.)
- Pesticidas y herbicidas: generalidades y sus usos. Relación con la síntesis y degradación de aminoácidos.
- Objetivos, desarrollo y conclusiones de los Trabajos Prácticos realizados en el año 2024.

Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Stefanazzi, Kreiber, Diez, Gonzalez Pardo, Botté

PUNTO 14:

Asunto: Excepción particular Cuevas

Visto la nota presentada por la estudiante Cuevas Aylin Soledad (No de Legajo UNS: 118067) solicitando una excepción particular para cursar Química Biológica (Cód. 1399) sin contar con la cursada aprobada de Química Orgánica Fundamental (Cód. 6400), la cual es correlativa débil de la mencionada asignatura. Considerando que

si bien la estudiante argumenta los motivos por los cuales no contó con el tiempo necesario para prepararse para la instancia del examen integrador lo cual resultó en su desaprobación, que los conceptos de Química Orgánica Fundamental son fundamentales para cursar Química Biológica, esta comisión sugiere no otorgar la excepción particular a la estudiante Cuevas Aylin Soledad.

Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: González Pardo, Botté, Diez, Stefanazzi

PUNTO 15:

Asunto: Encuestas carrera de FARMACIA

Visto la nota presentada por la Comisión de Encuestas, designada en junio de 2024, la cual llevó a cabo el análisis de las encuestas estudiantiles correspondientes al año 2023; considerando que no ha habido problemas que deban ser resueltos por el CD, esta comisión sugiere aprobar dicho informe y sugerir a la Comisión de Encuestas realizar el seguimiento en los análisis subsiguientes de las asignaturas que presentaron observaciones en este período.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Vallés, Benedini, Lemus

PUNTO 16:

Asunto: Excepción particular Cornelio Silvia Graciela

Vista la nota presentada por la alumna Cornelio Silvia Graciela con N° de Legajo UNS: 37984 en la que solicita su reincorporación al plan 2008 de la carrera de Farmacia de la cual fue dada de baja y considerando que la alumna manifiesta haber tenido inconvenientes familiares y laborales que en la actualidad se superaron lo que le permitiría culminar sus estudios, que se reincorporaría al plan 2008 para rendir finales pendientes y cursar el último año de la carrera, que la reincorporación al plan 2025 representaría una complicación ya que conllevaría cursado de nuevas asignaturas, que, según nuevo plan la alumna no podría cursar la asignatura Practicando profesional de Farmacia (1356) correspondiente al plan 2025 hasta el año 2027, esta comisión sugiere otorgar la excepción para que la alumna se reincorpore a la carrera en el plan 2008.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Lemus, Benedini, Esandi, Vallés

PUNTO 17:

Asunto: ASUNTO: Solicitud de equivalencia Miranda Lilén Nicole

Visto la nota presentada por la alumna Miranda Lilén Nicole con N° de Legajo UNS: 137083 en la que solicita la siguiente equivalencia:

Carrera de origen: Farmacia	Carrera de Destino: Licenciatura en Enfermería
Plan de estudio: 2008	Plan de estudio: 2024-1
Materias aprobadas	Materias a otorgar
1005 Anatomía Humana	

1093 Estructura y Función del Cuerpo Humano

1243 Histología y Biología Celular

Y considerando la opinión de los docentes de la asignatura Estructura y Función del cuerpo humano, Dra Claudia Gentili, Dr Guillermo Spitzmaul y Dra Eliana Alonso, que la alumna tiene aprobadas las siguientes materias correspondientes a la carrera de Farmacia: Anatomía Humana (Cód. 1005) e Histología y Biología Celular (Cód. 1243), que la alumna no cursó la materia Fisiología Humana ni ninguna otra materia relacionada, esta comisión sugiere otorgar la equivalencia previa aprobación de los siguientes temas: Fisiología de Sistema nervioso, Cardiovascular, Aparato Respiratorio, Sangre y Sistema linfático, Aparato Digestivo, Sistema Endocrino y Aparato Genitourinario.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Esandi, Benedini, Lemus

PUNTO 18:

Asunto: Propuesta “CICLO DE ENTREVISTAS VIDEOPODCAST”

Vista la nota presentada por el Méd. y Prof. Luis Carlos Gómez, docente de nuestro departamento en la que propone la realización de un ciclo de entrevistas en formato audiovisual titulado “CICLO DE ENTREVISTAS VIDEOPODCAST”, y donde detalla los siguientes objetivos generales de la propuesta:

- a) Contribuir a la difusión potenciando las actividades involucradas en las Universidades Nacionales: que incluyen la docencia, investigación y extensión, clave del abordaje de ciertas situaciones relacionadas con la comunidad, a través de la actual presencia en las redes que tiene BByF.
- b) Colaborar en la promoción y difusión del compromiso social del quehacer universitario y la función social de las profesiones, retribuyendo lo que la sociedad aporta al sostenimiento de la universidad pública.
- c) Generar espacios de trabajo interdisciplinario y transdisciplinario entre estudiantes, docentes, Autoridades y No docentes de diferentes carreras y formación profesional o académica, desde una construcción intersectorial e interinstitucional.
- d) Acompañar la transformación de la realidad social, a través de la puesta en diálogo de los distintos conocimientos científicos y su difusión, generando espacios de discusión e intercambio científico y político.
- e) Fortalecer la presencia del rol de la Universidad en la sociedad, del perfil de la/del estudiante, graduada/o universitaria/o y posgraduado/a de la UNS.

y considerando que la iniciativa podría contribuir al diálogo entre los diferentes actores dentro de la propia institución, y aún más al vínculo y comunicación con la comunidad del DBByF, fortaleciendo el rol extensionista de la UNS; que la propuesta no implica gastos iniciales de implementación para nuestro departamento; que se trata de una propuesta innovadora con utilización de herramientas informáticas de fácil acceso y alto potencial de difusión; que se convocará a aquellos/as docentes y estudiantes que quieran participar como parte del equipo de trabajo; esta Comisión avala la propuesta del Médico y Profesor Luis Carlos Gómez.

Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación Científico-Tecnológica

Firmas: Stefanazzi, Botté, Marticorena, Kreiber

PUNTO 19:

Asunto: Pedido de Incorporación Curso de Posgrado al Expte. 188/2020 de la Bioquímica Lorena Evelina Lazzarini

Vista la nota presentada por la Bioquímica Lorena Evelina Lazzarini con el aval de su directora Dra. Nora B. Pierangeli y su Co-directora Dra. Elena Visciarelli, en la que solicita le sea acreditado a su plan de doctorado en Bioquímica el curso de posgrado "Estadística Multivariada. Inferencia Multivariada, reducción de la dimensionalidad y técnicas de clasificación (supervisadas y no supervisadas)", dictado por la Dra. Celina Beltrán, Prof. Adjunta de la Universidad Nacional de Rosario, que se realizó del 18 de junio al 5 de julio de 2024, con 50 h de duración y fue aprobado con calificación 10 (diez). Considerando que el programa y la docente del curso cumplen con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que el certificado de aprobación de dicho Curso reúne las condiciones para ser considerado válido, que el Consejo Coordinador del Programa de Posgrado en Bioquímica y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; esta Comisión AVALA la incorporación al Expte. 188/2020 de la Bioquímica Lorena Evelina Lazzarini el Curso de Posgrado: "Estadística Multivariada. Inferencia Multivariada, reducción de la dimensionalidad y técnicas de clasificación (supervisadas y no supervisadas)".

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi C, Díaz M, González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 20:

Asunto: Informe de Avance de Tesis del Bioquímico Ezequiel Rías

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica y actividades desarrolladas del tesista Ezequiel Rías correspondiente al periodo agosto 2023 - agosto 2024, presentado con el aval de su director Dr. Guillermo Spitzmaul; y considerando que el tesista ha realizado dos cursos de posgrado, tres presentaciones a congresos y desempeñó actividades docentes; y se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado Académico en Bioquímica; esta Comisión recomienda APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral del Bioquímico Ezequiel Rías para el periodo agosto 2023 - agosto 2024.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi C, Díaz M, González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 21:

Asunto: Informe de Avance de Tesis de la Bioquímica Guillermina Gallardo

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica y actividades desarrolladas de la tesista Guillermina Gallardo correspondiente al periodo octubre 2023 - octubre 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Ma. Marta Facchinetti; y considerando que la tesista ha realizado tres presentaciones a congresos, desempeñó actividades docentes y comenzó una diplomatura Universitaria en Diabetes, y se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado Académico en Bioquímica; esta Comisión recomienda APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral de la Bioquímica Guillermina Gallardo para el periodo octubre 2023 - octubre 2024.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi C, Díaz M, González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 22:

Asunto: Informe de Avance de Tesis de la Bioquímica Lorena Evelina Lazzarini

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica y actividades desarrolladas de la tesista Lorena Evelina Lazzarini correspondiente al periodo febrero 2023 - febrero 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Nora Beatriz Pierangeli y su Co-directora Elena Concepción Visciarelli; y considerando que la tesista ha realizado un curso de posgrado, ha participado en el dictado de tres seminarios relacionados con la temática de su tema de investigación, ha participado de 5 seminarios en calidad de asistente, se ha desempeñado como Asistente de Docencia DE en la Universidad del Comahue, se ha desempeñado como directora de 2 becarios de iniciación a la Investigación y realizó 7 presentaciones a congresos; y se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado Académico en Bioquímica; esta Comisión recomienda APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral de la Bioquímica Lorena Evelina Lazzarini para el periodo febrero 2023 - febrero 2024.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi C, Díaz M, González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 23:

Asunto: Informe de Avance de Tesis de la Bioquímica Marina Busso

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica y actividades desarrolladas de la tesista Marina Busso correspondiente al periodo septiembre 2023 - septiembre 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Fernanda Gumilar; y considerando que la tesista ha realizado dos cursos de posgrado, se desempeñó como docente y realizó 3 presentaciones a congresos; y se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado Académico en Bioquímica; esta Comisión recomienda APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral de la Bioquímica Marina Busso para el periodo septiembre 2023 - septiembre 2024.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi C, Díaz M, González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 24:

Asunto: Renovación miembros CICUAE

Visto la nota presentada por el Dr. Javier Baier y Méd. Vet María Leticia Nicasio, en representación de los miembros del CICUAE, en relación a la convocatoria para renovar parte del CICUAE-DBByF y cambios relacionados a su coordinación y funcionamiento. Asimismo, mencionan que tanto la renovación parcial como las modificaciones en la coordinación surgen del Reglamento del CICUAE vigente (CDBByF Res 282/2023). En la misma nota explican que la renovación parcial del CICUAE requiere la incorporación de 2 (dos) miembros: 1 (uno) con experiencia en manejo de animales de vida silvestre y 1 (uno) con experticia en cuidado y uso de animales de laboratorio. Se recibieron 3 (tres) postulaciones: Dr. Diego Castillo, Dra. Claudia Gentili y Dra. Tania Veuthey. De estas postulaciones, los miembros del CICUAE acordaron valorar los antecedentes profesionales y además los siguientes aspectos:

- La acreditación de cursos de posgrado y de formación profesional específica en el área de animales de laboratorio o experimentación.
- La experiencia en otras instituciones (nacionales o extranjeras) relacionadas con el uso de animales de laboratorio o experimentación.
- Interesados que se hayan postulado en más de una convocatoria.

A su vez, para mantener una composición armónica en la constitución total del CICUAE, se consideró que hubiera una representatividad equitativa tanto entre líneas de investigación como entre miembros de la unidad académica y de los institutos asociados.

De acuerdo a los criterios mencionados y las vacantes disponibles, se estableció un orden de mérito para la renovación parcial del CICUAE:

Miembro con experiencia en animales de vida silvestre: una vacante

1o- Dr. Diego Castillo - Asistente de Fisiología Animal y Diversidad de los Animales del DBByF - Investigador adjunto de CONICET.

Miembro con experiencia en animales de laboratorio: una vacante

1o- Dra. Claudia Gentili - Profesora de Estructura y Función del Cuerpo Humano del DBByF - Investigadora principal del CONICET.

2o- Dra. Tania Veuthey - Ayudante de Química Biológica II del DBByF - Investigadora adjunta del CONICET.

Por lo expuesto, se sugiere la designación del Dr. Diego Castillo y la Dra. Claudia Gentili como miembro del CICUAE por el término de 3 años según el reglamento vigente. Junto con la incorporación de estos miembros, se sugiere designar a la Med. Vet. Brenda Voellers, quien es la coordinadora técnica a cargo del Bioterio B1C (DBByF-UNS-CONICET), como miembro permanente según se establece en el Reglamento para el Cuidado y Uso de Animales de Experimentación del DBByF. En cuanto a la coordinación del CICUAE, se propone incorporar a la Dra. Natalia Alza, quien ha sido designada de forma ordinaria como profesora adjunta de la asignatura de Animales de Laboratorio (Res CSU 803/24). Dicha coordinación ha sido desempeñada por la Dra. Gabriela Salvador desde 2012 y hasta la fecha (Profesora Asociada de Química Biológica I y Animales de Laboratorio, Res CSU 361/23) y la Med. Vet. Leticia Nicasio como co-coordinadora desde 2019 (CDBByF 303/19).

Considerando la necesidad de implementar el Monitoreo Post Aprobación para asegurar el cumplimiento de los protocolos aprobados por el CICUAE (https://olaw.nih.gov/resources/tutorial/iacuc.htm#5c_2) y para adherir al Programa Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, la propuesta de este comité es que la Dra. Salvador sea la responsable de esta tarea y que sus funciones en la coordinación del CICUAE sean llevadas adelante por la Dra. Alza y la Med. Vet. Nicasio en la co-coordinación.

En consecuencia, esta comisión sugiere designar al Dr. Diego Castillo y la Dra. Claudia Gentili como miembros del CICUAE por el término de 3 años según el reglamento vigente, designar a la Méd. Vet. Brenda Voellers como miembro permanente del CICUAE, incorporar a la Dra. Natalia Alza como coordinadora del CICUAE dada su designación ordinaria como Prof. Adjunta de Animales de Laboratorio (Res. CSU 803/24) y que la Méd. Vet. Leticia Nicasio continúe en la co-coordinación; también, designar a la Dra. Gabriela Salvador como responsable del Monitoreo Post Aprobación para asegurar el cumplimiento de los protocolos aprobados por el CICUAE (https://olaw.nih.gov/resources/tutorial/iacuc.htm#5c_2) y para adherir al Programa Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: González Pardo V, Esandi C, Botté S

PUNTO 25:

Asunto: Solicitud cambio de dirección de la Farmacéutica Melania Iara FUNK

Visto la nota presentada por las Dras. Romina Uranga y Gabriela Salvador solicitando cambio de función de la Dra. Gabriela Salvador, de codirección a doble dirección de la Tesis doctoral de la tesista Melania I. Funk, con aval de la tesista. Considerando que la Dra. Salvador cambió su rol desde el año 2021, cuando la Dra. Uranga se

trasladó al laboratorio del Dr. MacDougald en Ann Arbor (Estados Unidos), que en septiembre del año 2024 la Dra. Uranga renunció al cargo de Profesora Adjunta en la UNS para asumir un cargo de Profesora en New College of Florida (Estados Unidos); que la Dra. Uranga ha mantenido su rol de Dirección de manera virtual; que la Dra. Salvador desde el 2021 ha tomado un rol de importancia creciente en la evolución del trabajo de la Tesis doctoral de la tesista, recibiendo en su Laboratorio de Neurobiología de Lípidos Estrés Oxidativo, con una participación activa y diaria en la formación y supervisión de la tesista; que la Dra. Salvador es actualmente la directora de la beca doctoral de CONICET de la tesista; que el art. 19 inciso a del Reglamento de Posgrados Académicos (CSU-581) justifica expresamente la figura de segunda/o directora/or de tesis cuando la/el directora/or y la/el tesista no tengan el mismo lugar de residencia; que la solicitud cuenta con el aval del Comité de Posgrado en Bioquímica y el dictamen favorable de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), esta Comisión sugiere AVALAR la solicitud de cambio del rol de la Dra. Salvador de codirección a doble dirección de la tesista Farmacéutica Melania I. FUNK.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, Arnaboldi C, Diaz M

PUNTO 26:

Asunto: Pedido de Incorporación Curso de Posgrado al Expte.3773/2023 del Lic.Puebla Fortunato

Vista la nota presentada por el Lic. Tobías Ezequiel PUEBLA FORTUNATO con el aval de su director Dr. Diego Enrique Birochio, solicitando que le sean acreditados a su plan de doctorado en Biología los siguientes cursos de Posgrado: 1) "Probabilidad y Estadística con R" dictado por el Dr. Gustavo Enrique Pazos del 19 al 23 de septiembre de 2022 en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con una duración de 40 hs, aprobado con calificación 7 (siete), 2) "La Dimensión Humana de la Conservación", dictado por la Dra. Alexandra Sapoznikow del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2022 en la Universidad Nacional del Comahue, con una duración de 50 hs, aprobado con calificación 10 (diez), 3) "Desafíos de socio-ecosistemas pastoriles en un contexto de cambio climático", dictado por el Dr. Marcos Easdale del 5 al 19 de mayo de 2023 en la Universidad Nacional del Comahue, con una duración de 40 hs, aprobado con calificación 9 (nueve).

Considerando que los programas y los profesores de los cursos presentados cumplen con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que los certificados de aprobación de dichos Cursos reúnen las condiciones para ser considerados válidos, que el Consejo Coordinador del Programa de Posgrado en Biología y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; esta Comisión AVALA la incorporación al Expte. 3773/2023 del Lic. Tobías Ezequiel PUEBLA FORTUNATO de los siguientes Cursos de Posgrado:

- "Probabilidad y Estadística con R"
- "La Dimensión Humana de la Conservación"
- "Desafíos de socio-ecosistemas pastoriles en un contexto de cambio climático"

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi C, Díaz M, González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 27:

Asunto: Pedido de Incorporación Curso de Posgrado al Expte. 3852/2021 del Ing. Paolo M. DÍAZ GODOY

Vista la nota presentada por el Ing. Paolo M. Diaz Godoy con el aval de su directora Dra. Cecilia Popovich y su Co-directora Dra. Ana Martinez, en la que solicita le sea acreditado a su plan de doctorado en Biología el curso de posgrado “Salinización de áreas irrigadas” dictado por el Dr. Nildo da Silva Dias del 14 al 16 de octubre de 2024, con una duración de 24 horas en la Universidad Nacional del Comahue, aprobado con calificación 9 (nueve). Considerando que el programa y el docente del curso cumplen con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que el certificado de aprobación de dicho Curso reúne las condiciones para ser considerado válido, que el Consejo Coordinador del Programa de Posgrado en Bioquímica y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; esta Comisión AVALA la incorporación al Expte. 3852/2021 del Ing. Paolo M. Diaz Godoy el Curso de Posgrado: “Salinización de áreas irrigadas”.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi C, Díaz M, González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 28:

Asunto: Solicitud inscripción al Doctorado de la Lic. Alcibeth Yoselin Pulido Carrasquero

Visto la nota presentada por la Lic. en Biología Alcibeth Yoselin Pulido Carrasquero expresando su interés en inscribirse en el Doctorado de Biología de la UNS para desarrollar la tesis titulada “Estudio de aceites esenciales y compuestos naturales en la función de los receptores Cys-loop en *C. elegans*”, bajo la dirección de la Dra. Guillermina Hernando y la co-dirección de la Dra. Cecilia Beatriz Bouzat.

Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado de Biología recomienda aceptar la inscripción fundamentando que:

- 1- La postulante posee el título de grado de Licenciada en Biología otorgado por la Universidad del Zulia (República Bolivariana de Venezuela).
- 2- La directora y codirectora propuestas acreditan cargos y antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° y 19° b del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 518/2024).
- 3- La codirección está debidamente justificada, considerando las características del trabajo de investigación a realizar y de acuerdo con el Art. 19° b del mismo Reglamento.
- 4- El tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011).
- 5- El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta.

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 3/2025 dictaminó favorablemente sobre el plan de trabajo, los antecedentes de la Directora propuesta Dra. Guillermina Hernando y de la Co-Directora Dra. Cecilia Bouzat, el plan de cursos, y el idioma extranjero elegido inglés; esta Comisión sugiere AVALAR la inscripción al Doctorado en Biología (UNS) de la Lic. Alcibeth Yoselin Pulido Carrasquero, bajo la dirección de la Dra. Guillermina Hernando y la codirección de la Dra. Cecilia Bouzat.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi MC, Díaz M, González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 29:

Asunto: Solicitud inscripción al Doctorado de la Lic. Luana Micaela Homann

Visto la nota presentada por la Lic. en Cs. Biológicas Luana Micaela Homann expresando su interés en inscribirse en el Doctorado de Biología de la UNS para desarrollar la tesis titulada “Desarrollo de una plataforma para la selección de candidatos terapéuticos para la retinitis degenerativa, causada por la infección ocular con influenza tipo A H1N1”, bajo la dirección de la Dra. Mariana Puntel y la co-dirección de la Dra. Olga Lorena German.

Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado de Biología recomienda aceptar la inscripción fundamentando que:

1- La postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas otorgado por la Universidad Nacional del Sur.

2- La directora y codirectora propuestas acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024) y la codirección está adecuadamente justificada.

3- El tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011).

4-El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta.

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 1/2025 dictaminó favorablemente sobre el plan de trabajo, los antecedentes de la Directora propuesta Dra. Mariana Puntel y de la Co-Directora Dra. Olga Lorena German, el plan de cursos, y el idioma extranjero elegido inglés; esta Comisión sugiere AVALAR la inscripción al Doctorado en Biología (UNS) de la Lic. Luana Micaela Homann, bajo la dirección de la Dra. Mariana Puntel y la codirección de la Dra. Olga Lorena German.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi MC, Díaz M, González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 30:

Asunto: Renuncia a la Dirección de Diplomatura

Visto la nota presentada por la Dra. Susana Pasquaré informando que se desvinculará de la “DIPLOMATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN CANNABIS TERAPÉUTICO” de la que es directora junto con la Dra. Ana Clara Pascual y de la Médica Marisol Bocetti, debido a que se encuentra bajo el régimen jubilatorio. Agrega que se trata de una temática de interés con la necesidad de formar profesionales en el tema y dado al éxito de la primera convocatoria y considerado la necesidad de dar continuidad al programa es que solicita que se continúe bajo la dirección de la Dra. Pascual y la Médica Bocetti., quienes han dado la conformidad para seguir con el dictado de sus clases. Considerando que la Dra. Pascual y la Médica Bocetti ya participaban como directoras de la Diplomatura y que los actuales docentes han dado su conformidad para seguir dictando sus clases, esta comisión sugiere AVALAR la continuidad de la DIPLOMATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN CANNABIS TERAPÉUTICO” bajo la dirección de la Dra. Pascual y la Médica Bocetti.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Díaz M, González Pardo V, Botté S

PUNTO 31:

Asunto: Informe de Avance de Tesis de la Bioquímica María Ivone Valle

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica y actividades desarrolladas de la tesista María Ivone Valle correspondiente al periodo agosto 2023 - diciembre 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Virginia Massheimer; y considerando que la tesista ha completado los cursos de posgrado necesarios para el doctorado, ha realizado 3 presentaciones a congreso en el periodo y es co-autora de una publicación científica, se ha desempeñado como docente; y se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado Académico en Bioquímica; esta Comisión recomienda APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral de la Bioquímica María Ivone Valle para el periodo agosto 2023 - diciembre 2024.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi C, Díaz M, González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 32:

Asunto: Aval evento de extensión "Encuentro Anual de Identificación de Hongos Silvestres CLAROMECÓ FUNGI" y autorización de traslado de equipamiento.

Visto la nota presentada por los Dres. Pablo Postemsky y Alejandro Loydi solicitando nuevamente el apoyo del Dpto. BByF en la 3era. edición del evento de extensión "Encuentro Anual de Identificación de Hongos Silvestres CLAROMECÓ FUNGI", organizado por la ONG Escuela Agrícola Claromecó, CERZOS, la Asociación Micológica Carlos Spegazzini y otras instituciones acompañantes. Este año, el evento se llevará a cabo del 1 al 3 de mayo en la localidad de Claromecó, partido de Tres Arroyos. Como parte del cronograma, se realizarán salidas de recolección de ejemplares fúngicos en distintos ambientes, con la participación de especialistas en Micología de la Asociación Carlos Spegazzini, la UBA, la UNC y la Fundación Hongos.ar. Para el desarrollo adecuado de las actividades programadas, se solicita autorización para el traslado de cuatro (4) lupas y dos (2) microscopios ópticos de campo, los cuales quedarán bajo la responsabilidad del Dr. Postemsky y avalada por el Dr. Loydi. Considerando que el traslado del equipamiento solicitado es necesario para el desarrollo de la actividad, que el Dr. Postemsky se hará responsable del equipamiento y ambos Dres. se comprometen a garantizar el correcto estado y devolución del mismo, y que el equipamiento se encuentra disponible para la fecha solicitada. En consecuencia, esta Comisión sugiere avalar la 3era. edición del evento de extensión "Encuentro Anual de Identificación de Hongos Silvestres CLAROMECÓ FUNGI", organizado por la ONG Escuela Agrícola Claromecó, CERZOS, la Asociación Micológica Carlos Spegazzini y otras instituciones acompañantes y autorizar el traslado de cuatro (4) lupas y dos (2) microscopios ópticos de campo para el desarrollo de la actividad designando como responsable de los mismos al Dr. Postemsky

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: González Pardo V, Esandi C, Botté S, Arnaboldi C

PUNTO 33:

Asunto: Informe de Avance de Tesis de la Farmaceútica Melania Funck

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica y actividades desarrolladas de la tesista Melania Funck correspondiente al periodo noviembre 2023 - noviembre 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Romina Uranga y su Co-directora Dra. Gabriela Salvador; y considerando que la tesista ha realizado 8 presentaciones a congreso en el periodo y es co-autora de una publicación científica, se ha desempeñado como docente; y se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado Académico en Bioquímica; esta Comisión recomienda APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral de la Farmaceútica Melania Funck para el periodo noviembre 2023 - noviembre 2024.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Esandi C, Díaz M, González Pardo V, Arnaboldi C, Botté S

PUNTO 34:

Asunto: Excepción particular alumna Hernandez Oriana

Visto la nota presentada por la alumna Hernández Oriana (Legajo UNS: 135143) en la que solicita una excepción a las correlativas Química Biológica I y Genética Molecular para regularizar la cursada de Microbiología General; considerando que ambas son correlativas y necesarias para cursar Microbiología General (Química Biológica I es correlativa fuerte y Genética Molecular es correlativa débil), esta comisión sugiere NO aprobar la excepción solicitada.

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Salvador G, Díaz M

PUNTO 35:

Asunto: Equivalencias entre Epistemología de la Investigación Científica y Tecnológica y Epistemología de la Investigación Científica

Visto lo establecido por el Artículo 42 del Capítulo V del Texto ordenado de la actividad estudiantil, Resolución CSU 412/12; la Resolución CSU-595/04 que establece que el Consejo Departamental es el órgano competente para otorgar las equivalencias de asignaturas y trabajos prácticos aprobados en la Universidad Nacional del Sur, bajo las condiciones que consideren pertinentes; y considerando que las docentes responsables de la asignatura Epistemología e investigación Científica informan el listado de alumnos que rindieron los temas para obtener la equivalencia con la asignatura Epistemología de la investigación Científica y Tecnológica del Plan 2008 de la carrera de Bioquímica; esta comisión sugiere otorgar a los alumnos detallados en el listado, la equivalencia según el siguiente detalle:

LU	NOMBRE Y APELLIDO
150090	AINHOA IRRISARRI SEPÚLVEDA
147006	KLETZEL AGOSTINA
140457	LABIN MARTINA
141513	CAMILA FABIANA AGUIRRE ZELAY
147106	LARA JULIA BOLLETTA
140709	NICOLÁS ELIAS CASTRO
142509	JULIA COLOMBO
151806	CURRÁ CANDELA
140787	JULIETA YAZMÍN HERBSOMMER VALENZUELA
144845	LOURDES GANCEDO
127759	INÉS MITRE

140306	CAROL MARÍA MOGGIA
139568	MARTINA PRIANI
130801	ROCIO AILEN URBAN
145752	NAHIARA YAFAR
147768	OUWERKERK BELÉN
151059	ABRIL MARTINA OROZCO
141562	MORENA ESANDI
146915	LOURDES MORENA LOZANO
150836	CAMILA AILEN GARAY
140899	MARTINA AZUL FIGUEROA
150172	EVARISTO FRADEJA ZACCHI
139972	LUCA PAOLO SIMONCINI
150454	VICTORIA MILAGROS RANIERI
134738	SOFÍA FERSTER
150365	AYLÉN MARTINEZ LEGAGNOA
141515	ALBANO NAHUEL ASPREA
147185	CANDELA FERRO
150438	MARIA PAZ TORRERO
150351	VALENTINA MORENA GUTIERREZ GROSSO
145886	ZAHIRA FATIMA NUR JOSE
149658	JULIANA AGUSTINA CARABAJAL
152480	HERRERA TIAGO
	DELALOYE
139600	SOFÍA MICAELA CHANDÍA ATENCIO
151443	ZINGONI JUANA
144023	TANIA GARCIA
121251	BORSINI CAMILA AIMÉ
136151	MAILEN ANAHEL SANCHEZ
154649	JOAQUÍN NICOLÁS MORINIGO
149652	JOAQUIN NICOLAS CHELALICHE
150826	GIULIANA MORANO
140837	JULIETA SOFIA TOURN
150099	MARÍA CATALINA MARTINEZ MILLANEAAR

140792	MARIA GONZALEZ MARTINEZ
149852	LARA VANOLI
89591	MARTÍN EGEA
150341	JULIETA ARENA
114132	CONSTANZA JUDITH TRIVELLI
136915	MELINA GABRIELA BOISSELIER
145047	BUGNER BIANCA
151853	SATHYA VALENTINA ALONSO
141534	SOFÍA SASTRE
150534	LUISINA D'AMICO ESPEJO
146841	MARÍA INÉS DIESSE HARDOY
124660	KAREN AYLEN BAIGORRIA
142758	BRENDA MOLINA
	GARAYALDE
151055	IRINA POMA

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Lopez G, Facchinetti M, Salvador G, Díaz M

PUNTO 36:

Asunto: Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica de Pin Sabrina

Visto la nota presentada por la alumna Pin Sabrina (Nº de Legajo UNS: 90812), en la que solicita una excepción para permanecer en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica (89), considerando que en la Res. CSU-406/12 Cap. VIII art. 50, establece que "Se delega a los Consejos Departamentales la facultad en resolver las solicitudes de excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes (CU-388/89)"; considerando que la alumna se encuentra en un grado avanzado de la carrera, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: López G, Facchinetti M, Salvador G, Díaz M

PUNTO 37:

Asunto: Solicitud de excepción de correlativa de Sica Volponi Juliana

Visto la nota presentada por la alumna Sica Volponi Juliana (Nº de Legajo UNS: 125914), en donde solicita una excepción a la correlativa Química Orgánica I, para poder cursar la asignatura BIOANALITICA I, sin haber rendido aún el final correspondiente, considerando que su domicilio fue afectado por la inundación ocurrida el 7 de Marzo del 2025 en la ciudad de Bahía Blanca, que ha perdido la mayoría de sus pertenencias y materiales de estudio, lo cual ha dificultado significativamente su situación académica y personal, esta comisión sugiere otorgar una prórroga a la correlativa Química Orgánica I hasta el 13 de Junio.

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: López G, Facchinetti M, Salvador G. Díaz M

PUNTO 38:

Asunto: Excepción a la correlativa Bioestadística BF para cursar Genética Molecular Básica y Aplicada” en el plan de Bioquímica 2025

Visto la nota presentada por la Dra. Ma del Carmen Esandi en la que manifiesta estar de acuerdo en otorgar una excepción particular para que estudiantes de la carrera de Bioquímica (plan 2024, ver listado abajo) puedan cursar la asignatura “Genética Molecular Básica y Aplicada” (Cód. 1203) sin contar con la correlativa débil “Estadística BF” (Cód. 8170) en el primer cuatrimestre 2025 y considerando que estos estudiantes se cambiaron al plan nuevo de la carrera, vigente a partir del año 2025; que en el plan anterior (2008) la asignatura “Estadística” se cursa en el 1er cuatrimestre de tercer año y en el plan nuevo “Genética Molecular Básica y Aplicada” se cursa en el primer cuatrimestre del mismo año, por lo tanto los estudiantes que iban al día con el plan 2008, y ahora comenzaron el 3er año del nuevo plan, no han cursado aún la correlativa mencionada; los docentes de la cátedra han decidido que por excepción en el 1er cuatrimestre del 2025 los alumnos puedan cursar la asignatura “Genética Molecular Básica y Aplicada” sin tener la correlativa “Estadística BF”.

A continuación, se presenta el listado de estudiantes que deberían acceder a dicha excepción:

Pietrasanta Riveros, Martina LU 145511

Almirón, Walter LU 145230

Matone, Alvaro LU 131072

Gancedo, Lourdes LU 144845

Eyarch, Augusto LU 145075

Alonso, Damián LU 146177

Haag, María Sara LU 145328

Kletzel, Agostina LU 147006

Acuña, Aldana LU 146239

Pinedo, Antonela LU 145444

Esta comisión sugiere otorgar la excepción particular para cursar “Genética Molecular Básica y Aplicada” sin tener la correlativa “Estadística BF”

Comisión: Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Lopez, GH; Facchinetti MM; Salvador GA, Díaz M

PUNTO 39:

Asunto: Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica de Lora Graneros Romina

Visto la nota presentada por la alumna Lora Graneros Romina (Nº de Legajo UNS: 82473), en la que solicita una excepción para permanecer en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica (89) aduciendo que, al reincorporarse a la carrera, curso Bromatología y Nutrición que es extracurricular, considerando que en la Res. CSU-406/12 Cap. VIII art. 50, establece que "Se delega a los Consejos Departamentales la facultad en resolver las solicitudes de excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes (CU-388/89)"; que la alumna ha cursado un 48,5 % de la carrera; que la asignatura Bromatología y Nutrición NO es extracurricular, esta comisión sugiere NO otorgar la excepción solicitada.

Comisión: Enseñanza Bioquímica

Firmas: Salvador G, Díaz M

SOBRE TABLAS

1) Solicitud de retención de cargo Asistente DS – Epistemología

2) Designación Tutoría Farmacia

Anexo 1

Propuesta de Transición del Plan de Estudios 2007 al Plan 2024 – Carrera de Farmacia

La transición al nuevo Plan de Estudios 2024 se desarrollará entre 2025 y 2030 de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- **Coexistencia de planes:** Durante un período, los planes 2007 y 2024 funcionarán en paralelo. El Plan 2007 se cerrará de forma progresiva, a medida que se implemente gradualmente el Plan 2024 (ver Tabla 1).
- **Flexibilidad:** A partir de 2025, se permitirá a los estudiantes optar por el cambio de plan, con sugerencias generales según su avance académico.
- **Equivalencias:** Para el cambio de plan, las equivalencias entre asignaturas se encuentran detalladas en la Resolución CSU-992/24)

Tabla 1: Propuesta de cronograma de dictado de los planes 2007 y 2024

AÑO	Años Plan 2007	Años Plan 2024
2025	1 (Obs 1) 2,3,4,5,6	1,2,3
2026	2,3,4,5,6	1,2,3,4
2027	3,4,5,6	1,2,3,4,5
2028	4,5,6	1,2,3,4,5
2029	5,6	1,2,3,4,5
2030	6	1,2,3,4,5

Obs. 1) En 2025 el 1^{er} año del plan 2008 se dicta solamente a los recursantes.

En 2025 se dictarán las asignaturas correspondientes a los 3 primeros años del plan 2024. En 2026 se dictarán los 4 primeros años y a partir del año 2027 se dictarán todos los años del nuevo plan. Tal como se observa en la tabla 1, a partir de 2026 se dejaría de dictar el 1er año del plan 2008 y así sucesivamente hasta que el año 2030 se dictaría solamente el 6^{to} año del plan anterior.

Sugerencias:

- Se sugiere que los alumnos que tengan 3^{er} año aprobado finalicen su Carrera con el plan 2008.
- Para el resto de los alumnos es conveniente el cambio al plan 2024. Cabe señalar que la totalidad de los alumnos del plan 2007 que pasen al plan 2024 deben aprobar la nueva asignatura Introducción a la Farmacia. Para el resto de las asignaturas del plan nuevo, existe una tabla de equivalencias automáticas con las asignaturas del plan 2007 que los alumnos hayan cursado y/o aprobado.

Caducidad: De acuerdo con el Reglamento de la Actividad Estudiantil de la UNS (Res. CSU-479/23, Art. 3°)¹, el Plan 2007 podría mantenerse vigente hasta diciembre de 2033. No obstante, durante la implementación del plan de transición se evaluará la situación académica de los estudiantes, con el objetivo de solicitar una excepción que permita establecer una fecha de caducidad anticipada, idealmente en diciembre de 2030, tal como se propone en la Tabla 1.

¹ "ARTÍCULO 3°: A todos los efectos, la validez de los planes de estudio será de diez (10) años contados a partir de su ingreso a la Universidad Nacional del Sur, pasados los cuales los alumnos pasarán al plan de estudios que se encuentre vigente a la fecha"